

# **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

## **VII LEGISLATURA**

### **COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

#### *ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



VII LEGISLATURA

### **PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

#### **Comisión Especial para Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Luis Donaldo Colosio**

**04 de julio de 2016**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Muy buenos días tengan todos y cada uno de ustedes.

Agradezco de manera especial a mis compañeros diputados, compañero José Alfonso Suárez del Real, diputada Margarita Martínez Fisher, diputada Dunia Ludlow Deloya, les agradezco de todo corazón su presencia, a su equipo de trabajo y a todos los demás visitantes que nos honran con su presencia, muchísimas gracias por compartir con nosotros un instante de su vida.

Nos reunimos a efecto de realizar la tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México.

La diputada Alpízar está por llegar, nos va a hacer el favor la diputada Margarita Martínez Fischer en lo que se incorpora la compañera en dar inicio a la sesión. Ruego a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

**LA C. SECRETARIA.-** Se encuentra el diputado Alfonso Suárez del Real del grupo parlamentario de MORENA, hacemos 3 diputadas, Presidenta. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito a la Secretaría pudiera dar lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México, el día 4 de julio del 2016, 11:00 horas, en el Salón "Luis Donaldo Colosio".

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación de la sesión anterior.
- 4.- Presentación de la propuesta de elaboración de un punto de acuerdo para la creación del inventario del patrimonio cultural de la Ciudad de México.
- 5.- Asuntos generales.

Cumplida la indicación, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Pongo a consideración de esta Comisión el orden del día.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día.

Gracias y continuando con el orden y por economía parlamentaria, solicito a la diputada Secretaría consultar a los integrantes de esta Comisión, si permiten disponer la lectura del acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y por economía parlamentaria solicito a los mismos de esta, dispensar la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputada Presidenta, se dispensa la lectura.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Se dispensó la lectura. Se pone a consideración la aprobación de la lectura de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Solicito a la Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día y dé lectura a la propuesta para la elaboración de un punto de acuerdo que permita la generación del inventario del patrimonio histórico y cultural de la Ciudad de México.

Secretaria, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia doy lectura a la propuesta para la elaboración de un punto de acuerdo que permita la generación del inventario del patrimonio histórico cultural de la Ciudad de México.

La preservación del patrimonio cultural de la Ciudad de México es una responsabilidad que atañe a diversas instancias de los tres órdenes de gobierno. La falta de catálogos sobre el patrimonio abre la puerta para que por omisión o desconocimiento se agreda a veces de manera irreversible lo que debiera conservarse.

Reconociendo la necesidad de contar con herramientas que permitan su identificación y por lo tanto su protección, se ha diseñado un mecanismo para obtener un inventario como primer producto de los elementos que conforman el patrimonio histórico y cultural tangible e intangible de la Ciudad de México, en especial el patrimonio arquitectónico de la primera

mitad del siglo XX vive en grave riesgo, carecemos de un marco legal que permita su protección y plena identificación, toda vez que no está incluido en los catálogos correspondientes, debido a su época de construcción y/o a que no son excepcionales desde la visión artística.

En los Centros Históricos de las demarcaciones y pueblos originarios conviven grandes muestras de patrimonio y material con inmuebles de arquitectura vernácula que complementan el patrimonio de esas comunidades. Enunciarlo a través de un registro confiable permite su identificación, lo que a su vez lo fortalece.

Esta Comisión Especial para Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México, buscará encaminar la labor de registro e identificación de aquellos elementos materiales e inmateriales de acuerdo a la siguiente división:

- a) Patrimonio arquitectónico y monumental.
- b) Patrimonio Inmaterial.

Es necesario hacer énfasis en la arquitectura de las primeras décadas del siglo XX y la arquitectura vernácula de las comunidades y pueblos originarios de la Ciudad de México.

Se plantea de manera enunciativa, más no limitativa, la necesidad de participación de las siguientes instancias:

- 1.- Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- 2.- Las autoridades tanto del Centro Histórico como de la zona patrimonial, de patrimonio mundial, natural y cultural en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
- 3.- La Asociación de Cronistas del Distrito Federal y zonas conurbadas, el Cabildo Nacional de Cronistas, el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México y sus similares delegacionales, las 16 demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México.

A partir de que esta Comisión apruebe la propuesta para la elaboración de este punto de acuerdo, se harán los enlaces necesarios con los cronistas de cada una de las delegaciones que conforman la Ciudad de México, pues en una primera instancia y con su presencia en la instalación de esta Comisión Especial, han demostrado su profundo interés en la elaboración del mencionado inventario.

Cumplida la indicación, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Si tienen algún comentario a esta propuesta, sírvanse hacer uso de la voz. Para ello, solicito a la diputada Secretaria de esta Comisión se sirva tomar el orden de participación.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias.

No sin antes agradecer tanto a la Presidencia como a los integrantes de la Comisión que como MORENA nos permitan hacer el uso de este micrófono para decir en primer término que suscribiríamos este punto de acuerdo.

En segundo término, sí reflexionar que nos ponemos a disposición del equipo técnico que apoya a la Presidencia y a los integrantes de la Mesa Directiva a efecto de fortalecerlo aún más porque tenemos una maravillosa ley que es letra muerta en esta ciudad, se llama Ley para Protección y Salvaguarda del Patrimonio Urbano Arquitectónico del Distrito Federal, tendríamos que hacer el ajuste al de la Ciudad de México.

La urgencia nos lleva al punto de acuerdo y por eso es por lo que estamos a favor de suscribir ese punto de acuerdo como tal, pero como Comisión sí creo yo que nos obliga a plantearnos en nuestro plan de trabajo el análisis y adecuación de esta ley a efecto de hacerla efectiva y no una hermosísima vestimenta que sirve simple y llanamente para exhibirla y no para ejecutarla.

Fíjense ustedes que esta ley en su fracción III del artículo 3 dice claramente qué es la salvaguarda. La salvaguarda es la identificación, que es algo que se está proponiendo en el punto de acuerdo, es la búsqueda de la declaratoria y la catalogación.

Además la ley reconoce desde la fracción VII del artículo IV que la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas aplica cabalmente; y como lo hemos visto tanto con la diputada Fisher como con la diputada Ludlow, consideramos que nosotros debemos ser los detonantes, lo que presionemos a INAH, a INBA, para que hagan su trabajo sobre segunda mitad del siglo XX y lo que llevamos, dos décadas del siglo XXI, pareciera poco pero en dos décadas se han generado elementos que pudiesen ser constitutivos o meritorios de formar parte de un Catálogo Patrimonial Arquitectónico.

En esta ley el artículo 8° plantea por origen qué se puede catalogar, y ahí es donde tenemos que meterle mucha fibra, porque dice “Centro Histórico, barrio antiguo, colonia,

conjunto histórico”, pero el 9 nos ata mucho porque trae muy poquitos centros históricos, muy poquitas colonias, barrios antiguos no trae ni uno por cierto.

Ahora, hay un colegiado que contempla la ley en su artículo 20 fracción IV, que es el Consejo de Salvaguarda, que yo no sé por qué tiene la maldición de la Malinche, de la Llorona, o de no sé quién, pero a su servidor le tocó en el otro lado, en el Heberto Castillo, que se iba a integrar, con Marcelo Ebrard, y no se integró, desde ese momento no se ha integrado.

Yo estaba de acuerdo en que no se integrara porque no se contemplaba a los legisladores, los habían sacado de la jugada, y me parece que no, los legisladores son los representantes del pueblo y tiene que haber una representación y mucho más, si esta Legislatura determinó por mayoría generar esta Comisión Especial dada la importancia que tiene el patrimonio arquitectónico.

Concluyo con eso, o sea refrendamos nuestra disposición a adherirnos a la iniciativa de punto de acuerdo que hemos escuchado con mucha atención en voz de la diputada Martínez Fisher, promovida desde esta Comisión, como grupo parlamentario.

Punto número dos, sugerimos de la manera más respetuosa el poder formar parte de los trabajos a efecto de poder ubicar a aquellos artículos de la Ley de Salvaguarda que requieren cirugía y actualización para hacer de este instrumento otro instrumento más que permita a la Comisión, en particular a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, el contar con un elemento adicional para poder defender los grandes principios de un desarrollo urbano armónico, como lo plantea la propia ley.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguien más gusta hacer uso de la voz? Diputada Fisher.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Gracias, diputada.

Igual con toda la disposición de suscribir este punto de acuerdo, nos parece muy importante señalar que para que realmente se pueda materializar necesitamos que no sea un argumento el tema presupuestal, entonces nos parece fundamental que en los resolutivos que se vayan a plantear se considere un presupuesto suficiente para su elaboración.

Una experiencia que tenemos en la colonia Roma, el levantamiento solamente de los elementos de patrimonio de la colonia Roma costó 2.5 millones de pesos. Entonces, que

estemos muy conscientes que un ejercicio de esta naturaleza, que vale para la ciudad y que vale para lo que finalmente hemos establecido como principios en esta Asamblea, tiene que ir acompañado de un recurso presupuestal suficiente.

Puede haber dos vías, que finalmente en los ingresos que no se reportan por parte de la Secretaría de Finanzas a la Asamblea haya un fondo que lo pueda elaborar este mismo año, que empiecen ya a elaborarlo este mismo año, o que lo podamos tener en el presupuesto de egresos que aprobará la Asamblea a finales de este año, ojalá pueda ser con un fondo de este año, que podamos empezarlo a hacer ya, porque viene finalmente la discusión y dictaminación del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y nos parecería fundamental que finalmente todas las conclusiones de esta elaboración del catálogo pudieran ser consideradas también en la normatividad urbana.

Entonces, nos parece fundamental que quedaran empatados estos dos criterios y que consideramos por supuesto este planteamiento de que vaya acompañado con los recursos necesarios.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro. Muchas gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

Yo les comento que es importante, si me hacen favor de hacerme llegar sus propuestas lo antes posible para ver si antes de la siguiente sesión para el siguiente mes pudiéramos ya tener su punto de vista con muchísimo gusto, para darle agilidad al tema y también desembocarlo.

Recordarles que necesitamos el apoyo de cada uno de ustedes para que podamos realizar las actividades que se necesitan.

¿Alguien más?

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales. Si algún diputado desea hacer alguna propuesta o tratar algún asunto, tiene el uso de la palabra.

En asuntos generales quiero comentarles acerca de la agresión al patrimonio. Hemos tocado el tema de El Caballito de Tolsá que está aquí en la plaza, el tema es delicado, es importante recordar y reconocer y señalar la negligencia que hubo en su tratamiento y en sancionar a las personas o a los responsables de tal actividad. Hoy en la mañana que pasaba por ahí vi que ya está descubierto, posiblemente ya viene otra intervención, pero sí es importante señalar que la negligencia debe pagarse, alguien debe darnos respuesta de qué está pasando, qué pasó, por qué se maltrata así el patrimonio.

También es importante considerar que lo que sucedió en la Delegación Cuauhtémoc, en la calle de Florencia, el daño al inmueble también es un daño que nadie dijo nada, nadie levantó la voz y que es importante apoyarnos con las leyes.

Esta Comisión, como ustedes saben, por ser Especial no puede generar leyes, no puede derogar y necesita apoyo de las demás Comisiones que sí pueden generar leyes, como lo comentaba el diputado Suárez del Real, es importante fortalecer la ley en cuanto al tema de patrimonio porque precisamente esa es la causa que no hay una ley específica para la salvaguarda y los monumentos que no son considerados como patrimonio están siendo lastimados. Por eso hago un llamado nuevamente a los jefes delegacionales, a los vecinos, que tienen patrimonio, que no está catalogado, pues que levanten la voz por ese patrimonio que ellos consideran suyo y que merece salvaguardes. Entonces es importante que las compañeras y los compañeros diputados juntos reforcemos el tema de la Ley de Salvaguarda, de una ley específica de salvaguarda para el patrimonio. Esa es mi invitación, y lamento mucho los hechos del inmueble de Florencia que ha sido lastimado y que, lamentablemente, no hubo quién saliera a defenderlo, y así como este inmueble muchos más que desconocemos que también han sido lastimados y que, lamentablemente, no ha habido quién defienda o no ha habido voluntades para defender lo que nos corresponde, nuestro patrimonio.

¿Algo más que alguien quiera comentar? Diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, Presidenta, y abonando a lo que usted atinadamente ha exhortado y ha señalado, nosotros desde MORENA más que buscar la sanción, que sí corresponde sancionar porque así lo marca la ley, nosotros quisiésemos que se generen las condiciones de comprensión de la memoria histórica urbana de nuestra ciudad y que, generándose esa comprensión entre tanto la iniciativa privada como los servidores públicos que tienen facultades para generar ciertos contratos y para generar ciertas acciones, se pudiesen establecer los instrumentos que verdaderamente garanticen la preservación, rehabilitación y puesta en valor de nuestro patrimonio.

Como estamos operando ahorita no es la mejor forma ni la mejor manera. No nos compete a nosotros como Legislativo pedir o no la aplicación de sanciones, eso le corresponde al Judicial y en su momento a las Contralorías, pero preocupa de sobremanera lo ocurrido con la estatua ecuestre de Carlos IV, que si bien es cierto ahora



queda en manos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de quien no debió haberse sustraído, sino colaborado, como se está haciendo ahora que el fideicomiso aporta 2 millones de pesos más los estudios, señalar que aquí también se ha expresado la inquietud de que se haya pintado el mármol de Hemiciclo a Juárez, cuando todos sabemos que es una técnica especial de limpieza de la corrosión, es como si alguien en una pieza dental la pintara en lugar el sarro. El sarro queda, se ve blanquito y el daño va a ser interno y provocar desmoronamiento.

Recientemente el sábado leímos con enorme preocupación y vimos las fotografías ampliadas del *Altar a la Patria* en el Bosque de Chapultepec que debe ser restablecida, rehabilitado y reestructurado, no se trata de meterle pintura tampoco porque si no vamos a causar daños mayores, que fue lo que ocurrió realmente con *El Caballito*.

Concluyo, sé que me van a chiflar algunos, pero si hubiese esa sensibilidad pues evidentemente y la Ley de Salvaguarda funcionara, pues evidentemente a nadie se le estaría ocurriendo construir 50 pisos frente al Bosque de Chapultepec, afectando a los ahuehuetes que según la Ley de Salvaguarda forman parte de especies de salvaguarda, así explícito con el nombre náhuatl y con su nombre botánico en latín, es el primer individuo forestal que se encuentra en la fracción I del Artículo 7 de esta Ley que si estuviera vigente, está vigente, si estuviese aplicable pues evidentemente alguien hubiese dicho *ojo, cuidado, momento con esto*.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Comentando con lo que usted está aportando, bueno primero quiero agradecer la presencia de mi compañera Alpízar, muchas gracias compañera diputada, gracias por tu presencia.

Precisamente una de las misiones como ustedes lo pueden percibir en el plan de trabajo que les mostramos cuando lo presentamos, es que nos tenemos que apoyar con Comisión de Desarrollo Urbano, con la de Vivienda, con Turismo, para actualizar la Ley de Salvaguarda que requiere una actualización urgente, como usted bien señala, y que para eso necesitamos a las demás Comisiones que sí pueden generar leyes para fortalecer la propia Ley de Salvaguarda.

Así es que gracias por su presencia, gracias por sus atinados comentarios y si alguien más gusta comentar algo.

Pues una vez más agradezco su presencia a todos y cada uno de ustedes y doy por cerrada la tercera sesión de Comisión para la Preservación del Patrimonio y Cultural de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias

